

# NEWSLETTER NORMATIVO

Semana del 28 de Octubre  
al 01 de Noviembre

# CORPORATE

- Resolución General 5593/2024 AFIP
- Resolución General 5595/2024 AFIP
- Resolución Conjunta 59/2024  
Secretaría de Finanzas
- Decreto 977/2024
- Resolución Conjunta 60/2024  
Secretaría de Finanzas

# Resolución General 5593/2024 (AFIP)

## Se crea el perfil UPSA

Fecha de publicación: 28/10/2024  
Entrada en vigencia: 28/10/2024

Cross reference: Resolución  
General N° Resolución General N°  
2.570

La presente Resolución General crea el perfil Usuarios Particulares del Servicio Aduanero (UPSA) para aquellos sujetos que deban efectuar presentaciones ante el servicio aduanero sin estar inscriptos en los Registros Especiales Aduaneros.

El objetivo de esta resolución es la de facilitar la gestión de trámites electrónicos ante la Dirección General de Aduanas para aquellos que no están registrados en los Registros Especiales Aduaneros.

La adhesión a dicho perfil le permitirá a los sujetos Efectuar las comunicaciones y presentaciones de los trámites que se realicen ante las dependencias aduaneras; Recibir las comunicaciones y notificaciones como respuesta a las presentaciones que realice y avisos sobre temas relacionados a la operatoria aduanera, a través del “Sistema de Comunicación y Notificación Electrónica Aduanera; Administrar el otorgamiento, aceptación y revocación de autorizaciones generales o especiales, con el objetivo de que otros sujetos puedan realizar trámites y gestiones ante el servicio aduanero y su acreditación respectiva y por último efectuar el pago de tributos aduaneros por medios electrónicos.

[ENLACE A LA NORMA](#)

# Resolución General 5595/2024 (AFIP)

## CUIT de SAS

Fecha de publicación: 28/10/2024

Entrada en vigencia: 28/10/2024

Cross reference: Resolución  
General N° 4.173 (AFIP)

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) abroga la Resolución General N° 4.173, la cual regulaba el procedimiento para que las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS) con domicilio en la Provincia de Buenos Aires obtuvieran la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT). Esta abrogación se realiza porque la Dirección Provincial de Personas Jurídicas implementó nuevos procedimientos mediante la Disposición N° 49/2024, incluyendo el uso de formularios digitales y el sistema informático "TRAMIX" para la inscripción de las SAS.

A partir de ahora, las SAS deberán seguir los lineamientos de la Resolución General N° 5.238 para obtener la CUIT. La norma entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

[ENLACE A LA NORMA](#)

# Resolución Conjunta N° 59/2024 (Secretaría de Finanzas)

## Emisión de bonos.

Fecha de publicación: 30/10/2024

Entrada en vigencia: 30/10/2024

La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda emiten bonos del Tesoro Nacional en pesos, ajustados por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y sin cupón de interés, con los siguientes vencimientos: 30 de mayo de 2025, 31 de octubre de 2025, y 30 de octubre de 2026. Además, amplían la emisión del bono con vencimiento el 31 de marzo de 2026.

Estos bonos se denominan y pagan en pesos y se negociarán en el Mercado Abierto Electrónico (MAE) y otros mercados de valores en el país, contando con exenciones impositivas. La Oficina Nacional de Crédito Público actuará como Agente de Cálculo para los ajustes de capital, y los pagos se realizarán a través del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

[ENLACE A LA NORMA](#)

# Decreto 977/2024

## Se prorrogan las fechas del Régimen de Regularización de Activos

Fecha de publicación: 01/11/2024

Entrada en vigencia: 01/11/2024

Cross reference: Ley N°27.743, Decreto N°608/24, Decreto N°864/2024.

El gobierno, a través del presente Decreto, extendió los plazos para la adhesión al blanqueo de capitales del país y extranjeros conforme a lo dispuesto por la Ley de Medidas Fiscales y Paliativas (Ley N°27.743).

Se establece que los sujetos podrán regularizar los fondos allí indicados en el presente Decreto entre el 1° de noviembre de 2024 y el 8 de noviembre de 2024, habiendo regularizado o no fondos al 31 de octubre de 2024, inclusive. Quienes retiren (de forma parcial o totalmente) fondos a partir del 1° de noviembre 2024, conforme la normativa, no podrán regularizar montos adicionales a partir de esa fecha de retiro.

[ENLACE A LA NORMA](#)

# Resolución Conjunta N°60/2024 (Secretaría de Finanzas)

## Compra de Bonos al Banco Central de la República Argentina

Fecha de publicación: 30/10/2024

Entrada en vigencia: 30/10/2024

Cross reference: Ley N°11.672, Ley  
N°27.556

Se realiza la operación de compra al BCRA de los Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses por un valor nominal original de dolares estadounidenses tres millones quinientos diez mil cuatrocientos veinticinco (USD 3.510.425), a un precio de pesos setenta mil seiscientos ochenta (\$ 70.680) por cada valor nominal original dolares estadounidenses cien (USD 100), lo que implica un valor efectivo de pesos dos mil cuatrocientos ochenta y un millones ciento sesenta y ocho mil trescientos noventa (\$ 2.481.168.390) a abonar al BCRA con fecha de liquidación 29 de octubre de 2024.

[ENLACE A LA NORMA](#)

# REFERENCIAS

AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
CUIT	Clave Única de Identificación Tributaria
SAS	Sociedad por Acciones Simplificadas

UPSA	Usuarios Particulares del Servicio Aduanero
CER	Coficiente de Estabilización de Referencia
MAE	Mercado Abierto Electrónico



**Desde O&A  
continuaremos  
informando las  
respectivas  
novedades  
normativas y  
asistiéndolos en  
su cumplimiento.**



# CONTACTO

Tel. 4316-6600

Fax. +54 11 4815-6600

Paraguay 1866

C1121ABB

Buenos Aires, Argentina

Jorge D. Ortiz -  
[jortiz@ortizyassociados.com.ar](mailto:jortiz@ortizyassociados.com.ar)

Luis Alberto Palomino -  
[lpalomino@ortizyassociados.com.ar](mailto:lpalomino@ortizyassociados.com.ar)

Vanesa Mahía -  
[vmahia@ortizyassociados.com.ar](mailto:vmahia@ortizyassociados.com.ar)

Juan Pablo Rovira Escalante -  
[jrovira@ortizyassociados.com.ar](mailto:jrovira@ortizyassociados.com.ar)

Marcelo Gustavo Nardi -  
[mnardi@ortizyassociados.com.ar](mailto:mnardi@ortizyassociados.com.ar)

Carlos Ignacio Guaia -  
[cguaia@ortizyassociados.com.ar](mailto:cguaia@ortizyassociados.com.ar)